

DECRETO N° **101** / 

TEMUCO, **14 ENE 2022**

VISTOS:

- 1.- Con fecha 28 de diciembre del presente, a solicitud del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita gestionar el retiro del kiosco ubicado en calle Uruguay frente a la COPEC de Av. San Martín, se constató que el kiosco está abandonado.
- 2.- Según los antecedentes de la patente 2- 70226, que corresponde al kiosco ubicado en calle Uruguay frente al Servicentro COPEC, tiene deuda del año 2018 y en conversación telefónica con el Sr. Mario Marcelo Fernando Navarro, fono se acordó realizar el retiro de este.
- 3.- De acuerdo a la Visita efectuada a terreno el día 28 de diciembre de 2018, por el inspector municipal Don Cristian Quezada Rivera, se constató que el kiosco NO está conectado a la energía eléctrica y que solo se observa guardado un contenedor de basura
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el retiro del kiosco ubicado en calle Uruguay frente a la COPEC de Av. San Martín, llevarlo al recinto Municipal de Parcela Tegualda.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/LMS/lms.
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas Sra. Heileen Almendra
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ALCALDE (S)

